

**INFORME FINAL DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL  
MIEMBROS DEL FORO FEDERAL DE ORGANISMOS ELECTORALES  
PROVINCIALES DE LA RESPUBLICA ARGENTINA**

**ELECCIONES GENERALES**

**20 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

**PROVINCIA DEL CHACO**

1. INVITACIÓN
2. MARCO LEGAL
3. TRIBUNAL ELECTORAL
4. ACTIVIDADES Y OBSERVACIONES DE LA MISIÓN
  - A. ETAPA PRE-ELECTORAL
  - B. EL DÍA DE LAS ELECCIONES
  - C. ETAPA POST-ELECTORAL
5. DENUNCIAS
6. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y AGRADECIMIENTO

## 1. INVITACIÓN:

En el marco de las Elecciones Generales para cargos Provinciales y Municipales que se llevaron a cabo en la Provincia del Chaco el pasado 20 de septiembre del corriente, el Tribunal Electoral provincial cursó sendas invitaciones a diversas ONGs, Universidades Públicas y especialistas en la organización de los procesos electorales extranjeros y nacionales, entre estos últimos, a los miembros e integrantes del Foro Federal de Organismos Provinciales de la República Argentina a los fines de participar, con profesionalidad e imparcialidad, como Observadores Electorales; fincado en la importancia que reviste dicha actividad en la transparencia de los procesos electorales y el fortalecimiento del sistema democrático de Gobierno.

La explicitación de las razones de las invitaciones cursadas como así también las acreditaciones de los asistentes, pueden verificarse en los motivos de las Resoluciones del Tribunal Electoral provincial de fecha 11 y 14 de septiembre del corriente año.

## 2. MARCO LEGAL:

Constitución local y Ley Electoral Provincial N° 4.169 (TO leyes n° 7170, 7233 y 7553).

Resoluciones del Tribunal Electoral 143 y 145 del 11 y 14 de setiembre respectivamente.

## 3. EL CONTEXTO POLÍTICO.

Claramente el proceso electoral celebrado en la Provincia del Chaco se encontraba conmocionado y desafiado por los hechos de público conocimiento acontecidos recientemente en la Provincia de Tucumán, de modo tal que podría llegar a sostenerse que los ojos del país se encontraban atentos a lo que sucedería en dicho distrito. En ese contexto resultó ostensible el gran esfuerzo realizado por sus autoridades locales, partidos políticos, candidatos y el soberano (el electorado) a los fines de asegurar y contribuir, en los diversos y plurales roles que ocupan, a la transparencia del mismo.

## 4. ACTIVIDADES Y OBSERVACIONES DE LA MISIÓN

### A. ETAPA PRE-ELECTORAL

Sábado 19 de septiembre de 2015.

-El Tribunal Electoral programó una serie de actividades tendientes a explicar a los Observadores el sistema electoral provincial como así también las particularidades que implicaba la implementación de dos sistemas de votación diversos y coetáneos en el mismo proceso electoral, a saber: el sistema tradicional de boleta múltiple y la adopción gradual de la Boleta Única Electrónica y la adopción de las nuevas tecnologías para la totalización y transmisión de datos –este último denominado Sistema de Gestión electoral- a cargo del Tribunal electoral y de la empresa ECOM Chaco SA.



-Luego se efectivizó una reunión con representantes de las 3 agrupaciones políticas que participaron del proceso electoral con candidatos/as para cargos provinciales, entre ellas, dos pertenecientes a las fuerzas opositoras. En dicha ocasión la Presidenta del Tribunal electoral les concedió la palabra a los tres apoderados quienes transmitieron su plena confianza en el Tribunal electoral local aunque replantearon algunas inquietudes que ya habían sido planteadas en las actuaciones judiciales y rechazadas (con fundamento jurídico) sin que se

expresase si se encontraban firmes o habían sido apeladas y, en tal caso, sus términos.

Los tres planteos formulados por los dos apoderados de las fuerzas opositoras consistían, en sustancia, en:

i) Inconsistencias del padrón de electores nacionales por faltante de alrededor de 3500 chaqueños para votar para cargos locales y la verificación de doble empadronamiento de algunos de ellos en otros distritos. Dicha información habría sido verificada al ser contrastado el padrón local con el federal. De seguido la Secretaria Electoral recordó que el planteo fue rechazado sobre la base que el Código Electoral del distrito prevé fechas específicas para la adecuación o modificación del padrón, que dicha etapa se encontraba fenecida y, en suma, que era el mismo padrón empleado para las elecciones PASO locales según indica la ley. Asimismo, en dicha oportunidad, se informó que los padrones (federales y locales) los confecciona la Autoridad Federal y que ya habían solicitado a la CNE los informes de rigor. Por último y pese a la preclusión de los plazos del cronograma electoral se hicieron saber algunas medidas concordadas con las agrupaciones políticas a los fines de aventar, en la medida de lo posible, las inconsistencias denunciadas (entre ellas la verificación del voto en aquellas personas mayores a los cien años).

ii) La apertura de todas las urnas a los fines de efectuar el cómputo manual de todos los votos al momento de realizarse el escrutinio definitivo a cargo del Tribunal electoral con la presencia de los apoderados partidarios. A dicho requerimiento la Secretaria informó a los asistentes que los planteos serían resueltos en la etapa procesal oportuna y de acuerdo al rito. Sin perjuicio de lo cual adelantó que, el criterio a adoptar en el escrutinio definitivo, sería el usual en el sentido que el Tribunal propiciaría la apertura de las urnas ante la presencia de actas inconsistentes.

iii) denuncia de compra de votos.

-Por la tarde se realizó una visita al Tribunal Electoral que, a su vez, se constituyó como sede del Centro de Cómputos, de Ingreso de Telegramas, de contingencias de BUE, recepción de urnas y documentación anexa y como centro de difusión de datos para fiscales partidarios.

La jornada previa se vivió con absoluta normalidad y serenidad.

## B. EL DÍA DE LAS ELECCIONES

-Se observó que la votación se realizó en un ambiente de tranquilidad y con una afluencia importante de votantes.

-La hora de apertura de las mesas de votación fijada por ley es a las 8:00 AM. El promedio de apertura de las mesas observadas fue óptimo, contó en general con todos los materiales electorales indispensables y las fuerzas de seguridad custodiaron el normal desarrollo del acto eleccionario supervisados por los delegados judiciales en cada establecimiento. Los cuartos oscuros o los espacios utilizados para ubicación de la máquina de impresión de boletas electrónicas y autoridades de mesa en los centros de votación observados, según fuera el caso, eran también adecuados.

-Si llamó la atención que el derecho público local aún mantenga la diferenciación de mesas por género o sea que no admiten la mesas mixtas de votación como acontece en otros distritos provinciales o incluso por el ordenamiento jurídico federal.



-La misión constató la presencia de representantes (fiscales) de los principales partidos políticos en todas las mesas observadas. Esta asistencia se mantuvo en los momentos clave del día de los comicios: apertura y desarrollo.

-La votación por su parte, se llevó a cabo con normalidad y siguiendo los procedimientos establecidos en la legislación local vigente. Durante toda la jornada, los suscriptos recorrieron varios centros de votación y se pudo verificar que los votantes tenían, en general, información adecuada para emitir su voto en

el sistema adoptado según fuese el caso, incluso con máquinas de simulación optativas dispuestas al ingreso de los establecimientos para el caso de la BUE.

-También se verificó la utilización de “carpetas especiales” para la emisión del sufragio de manera autónoma, con boletas tradicionales y “pistas de grabación audible” para el sistema de BUE para personas no videntes.



-Se visitaron locales en diversas ubicaciones geográficas de la Ciudad de Resistencia, tanto del centro como de la periferia y otras como Puerto Tirol, Barranqueras, Colonia Benítez y Colonia Popular, totalizando 10 locales de votación durante toda la jornada.

-Es destacable el buen clima reinante en todos los establecimientos afectados, en algunos casos se verificó gran cantidad de personas al ingreso de los mismos y en las mesas de votación, en el último caso principalmente en aquellas que se dispuso el sistema de votación con “boleta múltiple”, empero ordenados esperando su turno.

-Los Delegados Judiciales manifestaban que el único problema, como es usual en todos los procesos electorales, se patentizó en la conformación de las mesas (autoridades de mesas), situación a la que seguramente influyó de manera adicional la copiosa lluvia que se produjo pasadas las 7.00 hs de la mañana.

-Sin perjuicio de lo cual en general todas las mesas observadas se constituyeron en un horario razonable, sólo en algunas otras se nos informó algunas demoras que fueron conjuradas con la designación de fiscales de las fuerzas participantes – control por oposición- (a tenor de una petición conjunta formulada por las fuerzas políticas al Tribunal electoral) lo cual demuestra el buen clima político (concordia) que se percibió en la jornada.

-Los fiscales de las principales fuerzas políticas convivían en un excelente clima y compartían con nosotros sus apreciaciones sin mostrar ningún tipo de animosidad entre sí. Se considera interesante la utilización de pulseras de colores que llevaban los fiscales en algunos locales a los fines de identificarse (por partido y rol), teniendo en cuenta algunas denuncias que se formularon en otros distritos vinculados a la falsedad de algunos fiscales al momento de invocar la representación invocada.

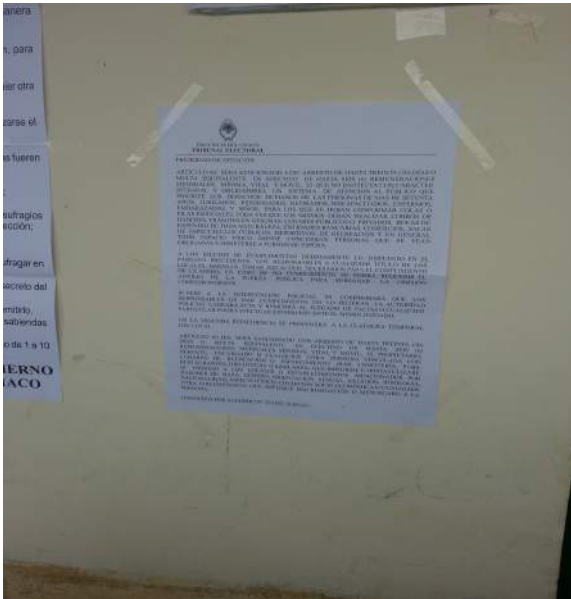
-La misma ciudadanía destacaba la tranquilidad y normal desarrollo del proceso electoral.

-En algunas mesas no se colocaron correctamente los carteles identificatorios y no contaban con los números de modo visible (en un local todos los carteles estaban juntos en la entrada y en cada mesa se improvisaron carteles manuscritos).



-En algunos casos, se formularon algunas quejas sobre faltantes de material (lapiceras) e incluso fue dificultoso identificar al delegado (por la falta de uso de la pechera o ausencia temporaria).

-En muy pocas mesas se pudo encontrar visible el cartel de “prioridades” para los electores.



-Se pudieron ver solicitudes de cuarto oscuro accesible o contingencias usuales de todo proceso electoral adecuadamente resueltas por las autoridades de mesa y el delegado judicial.

## SISTEMA ELECTRONICO DE EMISION DEL SUFRAGIO

En general fue fácil ubicar las máquinas destinadas a capacitación y se vio a muchos ciudadanos recurrir a estas explicaciones antes de acercarse a la mesa correspondiente para emitir el sufragio.



Sin perjuicio de lo cual, en algunos casos los electores solicitaron la asistencia de la autoridad de mesa que, a una distancia prudencial y frente a la parte ciega de la



máquina, indicaba los pasos a seguir para ejercer el sufragio preservando el secreto del mismo. Los electores de distinta edad y lugar de residencia (en un caso fue en la ciudad y otro en zona rural) pudieron resolver sin problemas la situación.



#### VOTO TRADICIONAL

No se observaron problemas significativos.

Se pudo constatar a una persona con problemas de visión utilizando con éxito y de manera autónoma la “carpeta contenedora”.

La experiencia de campo es notable pues permite contrastar en el mismo acto electoral el desempeño de los dos sistemas de votación, cómputo provisorio de mesa y transmisión de datos (escrutinio provisorio).

#### ESCRUTINIO PROVISORIO.

En la sede del Tribunal Electoral, dispuesto a los fines de la recepción de los datos del escrutinio provisorio, se pudo verificar la impresión del “parte cero del sistema”, con la presencia de los apoderados de los partidos políticos, sin que formularan objeción alguna, lo cual constituye un elemento adicional más a transparencia del comicio.



### C. Etapa post electoral.

La jornada electoral concluyó en absoluta normalidad.

5. Denuncias. Esta misión no recibió denuncia alguna durante el desarrollo del proceso electoral ni al cese, pese a la gran difusión de la actividad puesta de manifiesto en los medios gráficos, televisivos y radiales de la Provincia.

### 6. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y AGRADECIMIENTO

La organización del comicio a cargo del Tribunal Electoral Provincial de manera desdoblada al proceso electoral federal, en pleno ejercicio y reafirmación de sus competencias locales garantizadas por los arts. 5 y 122, CN se caracterizó en nuestra opinión, a partir de la observación de los locales visitados y entrevistas realizadas, por su normalidad y apego al derecho. Si a ello le añadimos la ausencia de denuncias de los propios interesados como así también el temprano reconocimiento del triunfo por parte de los vencidos, se puede concluir que el proceso electoral en general se desarrolló satisfactoriamente y sin debilidades significativas que sean menester destacar.

La ciudadanía se manifestó conforme, confiada y acudió a votar y a festejar en un clima de paz y tranquilidad acompañando y respetando los guarismos a medida que se publicaban, demostrando incluso buenas performances –resultados en

términos electorales- en algunas localidades importantes por parte de las fuerzas opositoras.

No obtuvimos registro alguno sobre la necesidad de emplear a las fuerzas de seguridad para restablecer el orden público, ni tampoco denuncia formal alguna en general sobre irregularidades. Lo que por cierto no obsta a que todos los distritos electorales del país, sea para elecciones locales o federales, deban extremar y renovar esfuerzos a la hora de planificar de manera eficiente y progresiva, incluso de manera preventiva, los recaudos que fueran menester adoptar, de acuerdo a su necesidad, cultura y recursos, a los fines de evitar cualquier desviación que se pudiese representar sobre la voluntad del cuerpo electoral mas vulnerable afuera de los establecimientos de votación o incluso al momento de la emisión del sufragio pues, pese a no ser significativo y preservarse siempre el secreto del voto, puede implicar la deslegitimación del resultado y la confianza en las instituciones.

Por lo demás, la designación de los delegados electorales en cada establecimiento, la capacitación de autoridades de mesa y fiscales (asistidos con guías rápidas de actuación) como así también la divulgación amplia de datos críticos en la página web institucional del Tribunal Electoral (<http://www.electoralchaco.gov.ar/>), brindaron transparencia al proceso electoral en general y coadyuvaron a la eficiente implementación de las nuevas tecnologías.

Todo ello, aunado, permite concluir que se han adoptado medidas concretas y concertadas (en la medida de lo posible) a los fines de contribuir, de manera fecunda, a la limpieza del proceso electoral.

Deben destacarse los esfuerzos del Tribunal Electoral provincial, las agrupaciones políticas y la sociedad civil chaqueña por garantizar entre todos, un proceso electoral virtuoso que abrió espacios para la fiscalización por parte de los partidos políticos, los electores y Observadores de otras jurisdicciones a lo cual sólo cabe, de nuestra parte, brindarles fervientes y sinceras palabras de agradecimiento a todos ellos.



Setiembre de 2015.

Dra. Claudia Catalín, Secretaria del Tribunal Electoral de la Provincia de Santa Fe  
Dr. Alberto A. Elgassi, Secretario del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.

**Miembros del Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales de la República Argentina.**